

ANEXO II

CRITERIOS TÉCNICO-DEPORTIVOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE BECA FMIF 2022

1.- BECAS FMIF PROGRAMA OLÍMPICO

1.1 Características de la ayuda

La ayuda económica no tendrá carácter de premio, sino de apoyo para seguir desarrollando en mejores condiciones la actividad deportiva de alto nivel durante el año en cuestión.

El importe total de las becas es anual. Ninguna persona beneficiaria podrá superar la cuantía de 9.000,00 euros.

1.2 Requisitos específicos de las Becas FMIF Programa Olímpico

a) Que la prueba deportiva este incluida en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos de París 2024 o Milán 2026.

1.3 Criterios técnico-deportivos específicos y cuantía de las ayudas

La selección de los deportistas incluidos/as en el programa olímpico responderá al cumplimiento de alguno de los siguientes criterios:

- Haber participado en los últimos JJ.OO y seguir en activo.
- Los resultados obtenidos a nivel nacional e internacional como integrante del equipo nacional absoluto o selección española absoluta
- Las posibilidades de mejora y de obtención de plaza olímpica:
 - Obtención de la marca mínima o próxima, necesaria para participar en los JJOO. En los casos que exista, estar posicionado en el Ranking mundial final en una posición que diera la calificación a los JJOO.
 - Participación con la selección española absoluta
 - En deportes de equipo acreditar haber sido incluidos en la lista oficial correspondiente a la fase final de los JJOO, Campeonato del Mundo o Campeonato de Europa.

TIPO DE AYUDA	IMPORTE
OLÍMPICA	9.000
PARALÍMPICA	9.000

Será el Comité Ejecutivo de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa quien, en base a las solicitudes presentadas determinará la relación de deportistas incluidos en el programa olímpico.

2.- BECAS FMIF POR RESULTADO

2.1 Características de la ayuda

La ayuda económica no tendrá carácter de premio, sino de apoyo para seguir desarrollando en las mejores condiciones posibles la actividad deportiva durante el año siguiente a la obtención del resultado. Los/as deportistas que por cualquier causa abandonen la práctica deportiva de rendimiento, no percibirán la ayuda, aunque hubieran obtenido el resultado.

El importe total de las becas es anual. Ninguna persona beneficiaria podrá superar la cuantía de 8.000,00 euros.

Sólo se valorarán las competiciones convocadas por organismos nacionales e internacionales reconocidos oficialmente por el Comité Olímpico Internacional o por el Consejo Superior de Deportes. La aplicación de las ayudas establecidas se efectuará de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del presente anexo en función del nivel aprobado para cada modalidad deportiva.

Las ayudas no son acumulativas, se tomará en consideración el resultado o marca de mayor relevancia.

2.2 Requisitos específicos de las Becas FMIF Por resultado

a) Que la modalidad deportiva este regulada por una federación deportiva de ámbito nacional.

b) Que la modalidad deportiva esté incluida entre las que cada año aprueba el Comité Ejecutivo de la FMIF, incluidas en el punto 2.4 del presente anexo.

c) Para optar a las becas FMIF por resultado se deberá competir por un club navarro. De manera excepcional se podrá competir por un club de fuera de Navarra

cuando no haya un club de esa modalidad y categoría-nivel por la que se ha obtenido el resultado en Navarra.

Asimismo, se contemplará esa misma posibilidad, en los supuestos en que la persona deportista este cursando un grado universitario en otra comunidad autónoma, por no existir en la oferta formativa de las Universidades ubicadas en Navarra, los estudios cursados, imposibilitando dicha circunstancia el cumplimiento del requisito. Ambos requisitos se deberán cumplir en el momento de obtención del resultado deportivo por el que se solicita la beca.

2.3 Criterios técnico-deportivos específicos y cuantía de las ayudas

2.3.1 Deportes individuales pruebas olímpicas París 2024 o Milán 2026:

- Los resultados obtenidos el año anterior en el Campeonato de España determinarán la ayuda económica. Los puestos en el Ranking Nacional (en los deportes en que exista), se contemplarán de igual forma que los puestos en el campeonato de España. Asimismo, se contemplarán las participaciones con la Selección Española en Campeonatos Oficiales de Europa y del Mundo.
- Para las modalidades de más de un integrante (relevos, dobles...), la ayuda se determinará dividiendo la ayuda obtenida entre el número de integrantes
- Se becará la categoría Absoluta y las dos inmediatamente inferiores, mayores de 18 años, en función de la regulación de cada federación deportiva.
- Si alguna o algún deportista tuviera derecho a beca por dos deportes diferentes, solo se contemplará aquel por el que le corresponda mayor beca.
- En aquellas modalidades deportivas, en las que el/la deportista de una categoría inferior a las contempladas (Absoluta y las dos inmediatamente inferiores, en función de la regulación de cada federación deportiva) obtuviera mejor marca en la **misma prueba** en el campeonato de España que uno/a de las categorías contempladas, sólo se becará al de mejor marca.

DEPORTES	CLASIFICIÓN	AYUDA
TODOS LOS DEPORTES	1º Cto. España Absoluto	8.000
	2º Cto. España Absoluto	6.000
	3º Cto. España Absoluto	4.000
SOLO DEPORTES O MODALIDADES NIVEL 1	4º Cto. España Absoluto	3.000
TODOS LOS DEPORTES	1º Cto. España cat. inmediatamente inferior	3.000
	2º Cto. España cat. inmediatamente inferior	2.000
	1º Cto. España segunda cat. inmediatamente inferior	2.000
TODOS LOS DEPORTES	Participación con selección española en Cto. del Mundo Absoluto	3.000
	Participación con selección española en Cto. de Europa Absoluto	2000
	Participación con selección española en Cto. del Mundo cat. inmediatamente inferior	1.500
	Participación con selección española en Cto. de Europa cat. inmediatamente inferior	1.200
	Participación con selección española en el Cto. del mundo segunda cat. inmediatamente inferior	1200
	Participación con selección española en Cto. de Europa segunda cat. inmediatamente inferior	800

2.3.2 Deportes individuales pruebas no olímpicas París 2024 o Milán 2026:

- Los resultados obtenidos con la Selección Española el año anterior en el Campeonato del Mundo o de Europa determinarán la ayuda económica.
- Para las modalidades de más de un integrante (relevos, dobles...), la ayuda se determinará dividiendo la ayuda obtenida entre el número de integrantes
- Se becará la categoría Absoluta y las dos inmediatamente inferiores, mayores de 18 años, en función de la regulación de cada federación deportiva.

DEPORTES	CLASIFICACIÓN	AYUDA
TODOS LOS DEPORTES	1º Cto. del Mundo Absoluto	8.000
	2º Cto. del Mundo Absoluto	6.000
	3º Cto. del Mundo Absoluto	4.000
	1º Cto. del Europa Absoluto	4.000
	2º Cto. del Europa Absoluto	3.000
	3º Cto. del Europa Absoluto	1.500
SOLO DEPORTES O MODALIDADES NIVELES 1	4º Cto. del Mundo Absoluto	3.000
	5º Cto. del mundo Absoluto	1500
TODOS LOS DEPORTES	1º Cto. Del Mundo cat. inmediatamente inferior	3.200
	2º Cto. Del Mundo cat. inmediatamente inferior	2.400
	3º Cto. Del Mundo cat. inmediatamente inferior	1.600
	1º Cto. Del Europa cat. inmediatamente inferior	2.000
	2º Cto. Del Europa cat. inmediatamente inferior	1.200
	3º Cto. Del Europa cat. inmediatamente inferior	750
	1º Cto. Del Mundo segunda cat. inmediatamente inferior	1600
	2º Cto. Del Mundo segunda cat. inmediatamente inferior	1200
	3º Cto. Del Mundo segunda cat. inmediatamente inferior	800
	1º Cto. Del Europa segunda cat. inmediatamente inferior	1000
	2º Cto. Del Europa segunda cat. inmediatamente inferior	600
TODOS LOS DEPORTES	Participación con selección Española en Cto. del Mundo	1.500
	Participación con selección Española en Cto. de Europa	1000
	Participación con selección Española en Cto. del Mundo cat. inmediatamente inferior	900
	Participación con selección española en Cto. de Europa cat. inmediatamente inferior	750
	Participación con selección Española en Cto. del Mundo segunda cat. inmediatamente inferior	750
	Participación con selección Española en Cto. de Europa segunda cat. inmediatamente inferior	600

2.3.3 Deportes de equipo olímpicos París 2024 o Milán 2026:

- La participación con la selección española el año anterior en un campeonato oficial determinará la ayuda económica.
- Se becará la categoría Absoluta y las dos inmediatamente inferiores, mayores de 18 años, en función de la regulación de cada federación deportiva. En el caso de que existan varios grupos de participación diferenciados por su nivel competitivo, únicamente será tenido en cuenta los resultados obtenidos en el grupo de mayor nivel.

SELECCIÓN	CAMPEONATO	AYUDA
SELECCIÓN ESPAÑOLA	Cto. del Mundo / Cto. de Europa Absoluto	4.000
SELECCIÓN ESPAÑOLA	Cto. Del Mundo/ Cto. de Europa cat. inmediatamente inferior	2.000
SELECCIÓN ESPAÑOLA	Cto. Del Mundo/ Cto. de Europa segunda cat. inmediatamente inferior	1.200

2.3.4 Deportes de equipo no olímpicos París 2024 o Milán 2026:

- La participación con la selección española el año anterior en un campeonato oficial determinará la ayuda económica.
- Se becará la categoría Absoluta y las dos inmediatamente inferiores, mayores de 18 años, en función de la regulación de cada federación deportiva. En el caso de que existan varios grupos de participación diferenciados por su nivel competitivo, únicamente será tenido en cuenta los resultados obtenidos en el grupo de mayor nivel.

SELECCIÓN	CAMPEONATO	AYUDA
SELECCIÓN ESPAÑOLA	Cto. del Mundo /Cto. de Europa Absoluto	2.500
SELECCIÓN ESPAÑOLA	Cto del mundo/Cto Europa cat. inmediatamente inferior	1.250
SELECCIÓN ESPAÑOLA	Cto. del Mundo/Cto. Europa segunda cat. inmediatamente inferior	900

2.4 Deportes, modalidades y nivel de competición

Los deportes, modalidades y niveles de competición contemplados por el Comité Ejecutivo de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa para 2022 son los siguientes:

ACTIVIDADES SUBACUATICAS			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Natación con aletas		X	3
AJEDREZ			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Ajedrez de competición		X	3
ATLETISMO			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Pista aire libre	X		1
Campo a través		X	3
Pista cubierta		X	3
BÁDMINTON			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN

Bádminton	X		2
BALONCESTO			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Baloncesto	X		1
BALONMANO			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Balonmano	X		1
BEISBOL Y SOFTBOL			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Beisbol		X	1
Softbol		X	1
BOXEO			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Boxeo Amateur	X		2
CICLISMO			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Carretera	X		1
Pista	X		2
BTT	X		2
Bmx	X		2
Adaptado carretera			3
Adaptado pista			3
Ciclo-cross		X	3
Trial		X	3
DEPORTES ADAPTADOS			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Solo deportistas incluidos/as en el Programa Olímpico			
DEPORTES DE HIELO			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Hockey Hielo	X		3
Patinaje artístico	X		3
Bobsleigh y Skeleton	X		3
Curling	X		3
Luge	X		3
DEPORTES DE INVIERNO			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Esqui alpino	X		3
Esqui de fondo	X		3
Saltos de esqui	X		3
Combinada nórdica	X		3
Biatlon	X		3
Estilo libre	X		3
Snowboard	X		3
Mushing		X	3
ESGRIMA			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Florete	X		2
Espada	X		2
Sable	X		2
FÚTBOL			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Fútbol	X		1

Fútbol Sala		X		2
GIMNASIA				
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN	
Gimnasia artística	X			2
Gimnasia rítmica	X			1
Gimnasia trampolín	X			2
GOLF				
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN	
Golf	X			2
HALTEROFILIA				
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN	
Halterofilia	X			3
HIPICA				
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN	
Saltos de obstáculos	X			2
Doma clásica	X			2
Concurso completo	X			2
Raid		X		3
Horse Ball		X		3
HOCKEY				
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN	
Hockey	X			2
JUDO				
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN	
Judo combate	X			1
KARATE				
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN	
Kumite		X		1
Katas		X		1
KICK BOXING				
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN	
Kicklight		X		3
Lowkick		X		3
K1		X		3
LUCHAS OLÍMPICAS				
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN	
Libre olímpica	X			3
Grecorromana	X			3
MONTAÑA Y ESCALADA				
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN	
Escalada deportiva	X			2
Esquí de montaña		x		3
NATACION				
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN	
Natación P. 50m	X			1
Saltos	X			3
Waterpolo	X			2
Sincronizada	X			3
Aguas abiertas	X			3
ORIENTACION				
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN	
A pie		X		3

PADEL			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Pádel		X	2
PATINAJE			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Hockey patines		X	3
Patinaje artístico		X	3
Patinaje de velocidad		X	2
Skateboarding	X		2
PIRAGÜISMO			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Aguas tranquilas-sprint	X		2
Slalom	X		2
Aguas bravas		X	3
Marathon		X	3
Kayak de mar		X	3
Kayak surf		X	3
REMO			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Banco móvil	X		2
RUGBY			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Rugby A 7	X		1
Rugby		X	3
SQUASH			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Squash		X	3
TAEKWONDO			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Combate	X		1
TENIS			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Tenis	X		1
TENIS DE MESA			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Tenis de mesa	X		2
TIRO CON ARCO			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Diana aire libre	X		2
Diana en sala		X	3
Tiro de campo		X	3
Tiro 3D		X	3
Larga distancia		X	3
TIRO OLIMPICO			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Precisión	X		3
Plato ISSF	X		3
TRIATLON			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Triatlon	X		2
Duatlon		X	3
VELA			

MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Vela ligera	X		2
Windsurf	X		2
VOLEIBOL			
MODALIDAD	OLÍMPICA	NO OLÍMPICA	NIVEL COMPETICIÓN
Voleibol	X		2
Voleibol-playa	X		3
Otras modalidades que, no contemplándose en el presente cuadro, sean reconocidas por el Consejo Superior de Deporte			

El nivel de competición asignado a cada modalidad deportiva se establece en base a los siguientes criterios:

- Implantación del deporte/modalidad en la Comunidad Foral de Navarra (nº de licencias, participación, nivel de competitividad, dificultad para la participación y dificultad para la obtención de resultados)
- Implantación del deporte/modalidad a nivel nacional (nº de licencias, participación, nivel de competitividad, dificultad para la participación y dificultad para la obtención de resultados)
- Si la modalidad es olímpica o no

Para cada nivel de competición se aplicará un factor corrector de acuerdo a lo siguiente:

- Para los niveles de competición 1 se aplicará un factor corrector de 1.
- Para los niveles de competición 2 se aplicará un factor corrector de 0,75.
- Para los niveles de competición 3 se aplicará un factor corrector de 0,5.

3.- BECAS FMIF DEPORTE ADAPTADO

3.1 Características de la ayuda

La ayuda económica no tendrá carácter de premio, sino de apoyo para seguir desarrollando en las mejores condiciones posibles la actividad deportiva durante el año siguiente a la obtención del resultado. Los/as deportistas que por cualquier causa abandonen la práctica deportiva de rendimiento, no percibirán la ayuda, aunque hubieran obtenido el resultado.

El importe total de las becas es anual. Ninguna persona beneficiaria podrá superar la cuantía de 3.500,00 euros.

3.2 Requisitos específicos de las becas FMIF Deporte Adaptado

a) Para optar a las becas FMIF Deporte Adaptado se deberá competir por un club navarro o por un club de fuera cuando en Navarra no haya un club de esa modalidad por

el que se ha obtenido el resultado. Este requisito se deberá cumplir en el momento de obtención del resultado deportivo para el que se solicita la beca.

b) No estar becado/a en el programa paralímpico de la FMIF en ese mismo año.

3.3 Criterios técnico-deportivos específicos y cuantía de las ayudas

	ORO	PLATA	BRONCE	PARTICIPACIÓN
1ª MEDALLA	2.000,00 €	1.500,00 €	1.000,00 €	-
Internacional	3.500,00 €	2.600,00 €	1.750,00 €	1.000,00 €
Adaptada (D.I.)	300,00 €			

- Los resultados obtenidos el año anterior en el Campeonato del mundo, el Campeonato de Europa o en el campeonato de España absoluto determinarán la ayuda económica.
- Solo se tendrá en cuenta el mejor resultado si se participa en varias pruebas de la misma modalidad deportiva.
- Si se participase en dos deportes, solo se contemplará el deporte con mejor resultado
- En categoría competición y categoría síndrome de Down se becarán las medallas en campeonatos nacionales o internacionales de categoría de edad absoluta y de categoría de edad seguidamente inferior.
- En las modalidades que haya categoría adaptada sólo se becará a deportistas campeones/as absolutos de España de su modalidad.
- Las categorías de habilidades deportivas no serán becadadas.
- Las ayudas por participación en Internacional son exclusivamente para Campeonatos de Europa y del Mundo. Quedan excluidas las copas de Europa o del Mundo.
- Si hay campeonato de España por clubes y por autonomías, únicamente se tendrá en cuenta el campeonato de clubes.

3.4 Factores correctores

- Si la medalla se consigue en categoría de edad seguidamente inferior a la absoluta, la cantidad asignada será dividida entre 3 (tanto en categoría Down como competición).

- Si se participa en equipos (más de dos participantes), la beca se multiplicará por 2 y se repartirá entre los deportistas que han conseguido dicho resultado.
- Si no queda nadie por detrás en la clasificación o hay menos de 5 participantes y no se requiere marca mínima, la beca de esa medalla se reducirá al 50%.
- Si no pertenece al programa de perfeccionamiento ni a las escuelas deportivas de la Federación Navarra de Deportes Adaptados (en el caso de que exista para dicha disciplina) recibirá el 25% importe asignado.
- Si no pertenece al centro de perfeccionamiento (en el caso de que exista para dicha disciplina) pero sí a escuelas recibirá el 50% del importe asignado.

4.- BECAS FMIF PELOTA VASCA

4.1 Características de la ayuda

La ayuda económica no tendrá carácter de premio, sino de apoyo para seguir desarrollando en las mejores condiciones posibles la actividad deportiva durante el año siguiente a la obtención del resultado. Los/as deportistas que por cualquier causa abandonen la práctica deportiva de rendimiento, no percibirán la ayuda, aunque hubieran obtenido el resultado.

El importe total de las becas es anual. Ninguna persona beneficiaria podrá superar la cuantía de 1.000,00 euros.

Las ayudas no son acumulativas, se tomará en consideración el resultado o marca de mayor relevancia.

4.2 Requisitos específicos de las becas FMIF Pelota Vasca

a) Para optar a las becas FMIF Pelota Vasca se deberá competir por un club navarro o por un club de fuera cuando en Navarra no haya un club de esa modalidad por el que se ha obtenido el resultado. Este requisito se deberá cumplir en el momento de obtención del resultado deportivo para el que se solicita la beca.

b) Tener licencia federativa en vigor por la Federación Navarra de Pelota Vasca.

c) Formar parte del programa de selecciones de la Federación Navarra de Pelota Vasca, el año en que se obtiene el mérito deportivo alegado.

4.3 Criterios técnico-deportivos específicos y cuantía de las ayudas

- Los resultados obtenidos el año anterior en el Campeonato o Copa del mundo, en el campeonato de España de Federaciones, en el Campeonato GRABNI o en la Copa de Rey determinarán la ayuda económica.
- Se becará la categoría Senior y Sub 22.
- En caso de tener derecho a beca por resultados en más de una categoría de las señaladas, se contemplará el de mayor cuantía

DEPORTE	CRITERIO PARTICULAR	IMPORTE (€)	
CATEGORIA SENIOR Y SUB 22 Masc y Fem			
CAMPEONATO O COPA DEL MUNDO	1º Cto. Mundo	1000€	
CAMPEONATOS DE EUROPA	1º Cto, europa	800	
CATEGORIA SENIOR Masc		1 título de 3	2 títulos de 3
CTO DE ESPAÑA FEDERACIONES	1º Cto. España	700€	900€
COPA DEL REY	1º Copa del Rey		
GRABNI	1º Cto. Grabni		
CATEGORIA SUB 22 Masc		1 título de 3	
CTO DE ESPAÑA FEDERACIONES	1º Cto. España	600€	€
COPA DEL REY	1º Copa del Rey		
GRABNI	1º Cto. Grabni		
CATEGORIA SENIOR FEM			
Cto Europa	1ª y 2ª Cto Europa	800 €	
CTO DE ESPAÑA FEDERACIONES	1ª, 2ª ó 3ª Cto. España	700€	
GRABNI	1ª, 2ª ó 3ª Cto. Grabni		
CATEGORIA SUB 22 FEM			
CTO DE ESPAÑA FEDERACIONES	1ª, 2ª ó 3ª Cto. España	600€	
GRABNI	1ª, 2ª ó 3ª Cto. España		

5.- BECAS FMIF HERRI KIROLAK

5.1 Características de la ayuda

La ayuda económica no tendrá carácter de premio, sino de apoyo para seguir desarrollando en las mejores condiciones posibles la actividad deportiva durante el año siguiente a la obtención del resultado. Los/as deportistas que por cualquier causa abandonen la práctica deportiva de rendimiento, no percibirán la ayuda, aunque hubieran obtenido el resultado.

El importe total de las becas es anual. Ninguna persona beneficiaria podrá superar la cuantía de 1.000,00 euros.

Las ayudas no son acumulativas, se tomará en consideración el resultado o marca de mayor relevancia.

5.2 Requisitos específicos de las becas FMIF Herri Kirolak

a) Para optar a las becas FMIF Herri Kirolak se deberá competir por un club navarro o por un club de fuera cuando en Navarra no haya un club de esa modalidad por el que se ha obtenido el resultado. Este requisito se deberá cumplir en el momento de obtención del resultado deportivo para el que se solicita la beca.

b) Tener licencia federativa en vigor por la Federación Navarra de Herri Kirolak.

5.3 Criterios técnico-deportivos específicos y cuantía de las ayudas

- Los resultados obtenidos el año anterior en el Campeonato de Siete Provincias y en el Campeonato Navarro y de Euskadi de Herri Kirolak determinarán la ayuda económica.
- Solamente se becará los resultados obtenidos en la 1ª categoría.
- En caso de que haya algún/a deportista que ha sido ganador/a en más de una modalidad, únicamente recibirá una ayuda.

DEPORTE	CRITERIO PARTICULAR	IMPORTE (€)
MODALIDADES INDIVIDUALES 1ª CATEGORÍA	1º Cto. Siete provincias	400
	1º Cto. De Euskadi HK + 1º Cto. Navarra HK	350
	1º Cto. De Euskadi HK (en modalidades donde no se ha podido organizar el Cto. Navarro)	350
MODALIDADES POR EQUIPOS DE MENOS DE 4 INTEGRANTES 1ª CATEGORÍA	1º Cto. Siete provincias	250
	1º Cto. De Euskadi HK + 1º Cto. Navarra HK	200
MODALIDADES POR EQUIPOS DE MÁS DE 4 INTEGRANTES 1ª CATEGORÍA	1º Cto. Siete provincias	300
	1º Cto. De Euskadi HK + 1º Cto. Navarra HK	300